

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE LA CATEGORÍA DE EPIDEMIÓLOGO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA CON CARÁCTER DE INTERINIDAD POR PLAZA VACANTE EN DISTRITO SANITARIO PONIENTE ALMERÍA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

En relación con la convocatoria publicada para la provisión temporal de **DOS** puestos de **Epidemiólogo/a de Atención Primaria con carácter de interinidad por plaza vacante**, publicada **18/05/2026**, en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA nº 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (Título VI), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 5.2 de la convocatoria, esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

Primero.-Hacer público el listado provisional de admitidos y excluidos, así como en su caso las causas de exclusión conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria.

Segundo.-Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración conforme a lo previsto en la base 5.5 de la convocatoria.

Tercero.-Contra este listado provisional de personas admitidas excluidas, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, en el plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante la Dirección del Distrito Sanitario Poniente de Almería.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la página web del Distrito Sanitario Poniente Almería y en la página web del SAS en el día de la fecha de la presente publicación.

El Ejido, a fecha de firma
EL DIRECTOR ASISTENCIAL
(Decreto 197/2007, de 3 de julio, art. 9f)
Fdo. Sebastián Manuel López Ramírez

SEBASTIÁN MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ		03/06/2026	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAK3M4SYPDQ48VFCZZSN3S7EYP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I
ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO
GARCÍA PEREZ	SELENE	ADMITIDA
MARTÍNEZ LARIOS	BEATRIZ	ADMITIDA

ANEXO II

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidencia: Sebastián M. López Ramírez. Dirección Asistencial del DSPA

Vocal: Carmen Gómez Valenzuela. Dirección Gestión Económica y Desarrollo Profesional del DSPA

Secretaría: Laura Carmona Castillejo. Técnico del Área de Personal del DSPA

SEBASTIÁN MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ		03/06/2026	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAK3M4SYPDQ48VFCZZSN3SJ7EYP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	